



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Comunicado 352/2023  
Ciudad de México, 28 de febrero de 2023.

## Abre Conacyt convocatoria 2023 de becas para estudiar posgrados en el extranjero

- Dirigida a personas de nacionalidad mexicana admitidas o inscritas en programas de maestría o doctorado
- Con tres tipos de becas, Conacyt, Secretaría de Cultura y Fundación para la Educación, la Tecnología y la Ciencia suman esfuerzos para fortalecer capacidades académicas en humanidades, arte y cultura
- Los resultados se darán a conocer a través del sistema de becas y por correo electrónico

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) abrió la convocatoria 2023 para participar en el proceso de selección de [Becas al Extranjero para Estudios de Posgrado](#) dirigida a personas de nacionalidad mexicana, admitidas o inscritas en un programa en el extranjero de maestría o doctorado presencial y de tiempo completo en áreas prioritarias de ciencias, humanidades, arte o cultura.

Mediante procedimientos eficientes, equitativos, transparentes y públicos, el Conacyt apoyará a personas aspirantes que cumplan los requisitos y resulten seleccionadas para obtener [becas para doctorados en ciencias y humanidades](#), así como [becas para maestrías en ciencias y humanidades](#), en coordinación con la Fundación para la Educación, la Tecnología y la Ciencia (Funed).

Además, en concurrencia con la Secretaría de Cultura, mediante el Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC) y la Fundación del Instituto Nacional de Bellas Artes (Finba), Conacyt también otorgará [becas para la creación y conocimiento hacia el futuro, apoyo a profesionales de la cultura y el arte](#), para maestrías y doctorados. La vigencia de los tres tipos de becas será por tiempo determinado, de conformidad con la duración del programa de estudios, siempre y cuando no rebase la vigencia máxima establecida en el Reglamento de Becas del Conacyt.

Esta convocatoria tiene como objetivo apoyar a personas de nacionalidad mexicana mediante el otorgamiento de becas para gastos en sus estudios en instituciones de educación superior (IES) en el extranjero donde previamente han sido aceptadas y, una vez que obtengan el grado correspondiente, regresen al país para contribuir al desarrollo y bienestar del pueblo de México.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Las personas interesadas en postular a la presente convocatoria, además de las que señale el [Reglamento de Becas](#), la guía de referencia de la persona becario en el extranjero, el convenio correspondiente y demás normativa aplicable, deberán tener la carta de aceptación definitiva en hoja membretada emitida por la IES en el extranjero. Además, contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP), crear o actualizar el [Currículum Vitae Único \(CVU\)](#) en el portal del Conacyt, así como enviar la solicitud en línea adjuntando la documentación académica y administrativa conforme a la [guía de postulación](#).

Las personas seleccionadas para recibir una beca de posgrado, a través de la convocatoria Becas al Extranjero para Estudios de Posgrado 2023, recibirán un apoyo económico mensual, pago de seguro médico anual y pago de colegiatura anual, de acuerdo con los tabuladores específicos de cada beca y conforme al tipo de cambio vigente en cada región o país donde cursarán la maestría o doctorado.

Las becas se asignarán a partir de septiembre de 2023; en los casos cuyo inicio de programa sea posterior, la beca se asignará conforme a la fecha indicada en la carta de aceptación. No se asignarán becas cuyo programa de estudios inicie después del 31 de marzo de 2024. En los casos cuyo inicio de programa sea anterior a septiembre de 2023, la beca sólo cubrirá el período faltante para concluir estudios, mismo que deberá ser de al menos 6 meses.

Es importante destacar que la persona becario deberá realizar el [trámite de conclusión](#) una vez que haya cumplido el objetivo para el que recibió el apoyo.

La calendarización para recepción de solicitudes, los requisitos específicos, las características de cada beca y el proceso de evaluación aplicable según la modalidad de beca se deberán consultar en los Términos de Referencia correspondientes.

Las Bases de la Convocatoria y los Términos de Referencia pueden consultarse a través del siguiente vínculo: <https://bit.ly/3EJqm3l>.

Para más información, las y los interesados pueden comunicarse a través del correo: [asignacionbecasextx@conacyt.mx](mailto:asignacionbecasextx@conacyt.mx).

---oo0oo---

## **Coordinación de Comunicación**

[comunicacion@conacyt.mx](mailto:comunicacion@conacyt.mx)

[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)